## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Siendo las 12:00 (doce) horas, del día 26 (Veintiséis) de septiembre del 2017 (dos mil diecisiete), nos constituimos legalmente en el Mezaninne 2, ubicado en la planta alta de la Sala de Regidores de éste Ayuntamiento, lugar que se señaló para la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Con Fundamento en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los convoque a ésta sesión ordinaria por lo que instruyo al Secretario Técnico para que pase la lista de asistencia a ésta sesión.

**VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO:** Muchas gracias presidenta, procedo a pasar lista de asistencia.

Nombre	Presente	Ausente
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres	Х	
Regidora María Guadalupe Morfín Otero	Х	
Regidor Alfonso Petersen Farah	Х	
Regidora María Leticia Chávez Pérez	Х	
Regidora Ximena Ruíz Uribe		X

**VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO:** Le informo regidora que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

**VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA:** Una vez tomada la lista de asistencia y por lo que me informa el Secretario Técnico, declaro que existe Quórum legal para sesionar, con lo que son válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen. Instruyo ahora al Secretario Técnico para que ponga a su consideración el orden del día.

VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO: Gracias nuevamente presidenta, los siguientes son los puntos que se proponen para regir el orden del día de la sesión.

## Orden del día:

- 1. Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

  Turno 230/17. Iniciativa de la Regidora María Guadalupe Morfin

  Otero, que tiene por objeto "Se celebre un convenio de colaboración
  específico indefinido entre el Municipio de Guadalajara a través de su
  Ayuntamiento y el Centro Universitario de Ciencias Económico
  Administrativas de la Universidad de Guadalajara, para que las y los

estudiantes universitarios estén en posibilidad de llevar a cabo sus prácticas profesionales en este ayuntamiento".

- 5. Asuntos varios.
- 6. Clausura.

**VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA:** Pregunto si están de acuerdo en los puntos del orden del día para regir la sesión, de ser así, solicito manifestarlo levantando su mano sí es de aprobarse (**Aprobado**).

**VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA:** Pasando al punto número tres y dado que el acta de la sesión anterior les fue enviada en versión electrónica, pongo a su consideración la dispensa en su lectura y, en su caso, si tienen alguna observación, la señalen para corregirla. Solicito en votación económica, sí es de aprobarse la dispensa (**Aprobado**). ¿Pregunto si tienen alguna observación que deseen señalar? No habiendo ninguna observación, pregunto sí es de aprobarse el acta de la sesión anterior (**Aprobada**).

**VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA:** Respecto del cuarto punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos presente la propuesta de dictamen que hace ésta presidencia al Turno 230/2017.

VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO: Gracias Presidenta, regidoras, regidor; antes de presentar la propuesta de decreto que se hace, guiero informarles, el procedimiento que seguimos a efecto de poder dictaminar la iniciativa de la regidora Lupita Morfín; en primera instancia solicitamos a la Sindicatura, que es quien elabora y tiene bajo su resquardo los convenios, sí es que existía un convenio entre el municipio y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ellos nos respondieron que sí, inmediatamente, lo que hicimos fue preguntar la factibilidad de que ésta temporalidad que ya venía establecida en el convenio como fecha límite el día último de septiembre del 2018, fecha en que fenece la administración, fuera cambiada o modificada para que ésta fuera de manera indefinida: en el cuerpo de la iniciativa, se establecen los por qué, que son para beneficiar a las y los practicantes profesionales que realizan aquí con nosotros sus prácticas profesionales, a efectos de "desburocratizar" por decirlo así, el hecho de que cada tanto o cada administración, tenga que estarse renovando este convenio; la dirección jurídica, responde que sí es posible, siempre y cuando haya voluntad de las partes y que además sea aprobado por la mayoría calificada del pleno, entonces, tenemos dos condiciones, la primera es que haya voluntad de las partes, para esto tenemos dos oficios, de parte de la encargada de prácticas profesionales, así como del propio rector del centro, que es quien firma el convenio, donde ellos solicitan a los integrantes de la comisión de educación, el cambio o la modificación en la vigencia, para que esta sea de manera indefinida, nuevamente con el objeto de beneficiar a las y los practicantes profesionales; dado que una de las partes está de acuerdo, la otra tendría que considerarse por parte de ustedes en el pleno de sí están de acuerdo, por ello, la propuesta de decreto en su punto primero, establece instruir a la Sindicatura Municipal, para que en un plazo no mayor a 30 días hábiles, a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, elabore y gestione el cambio en la temporalidad del convenio específico vigente, entre el Municipio

de Guadalajara y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, para que la temporalidad sea de manera indefinida, reservándose a la voluntad de las partes, dar por terminado el convenio en cualquier momento, que eso es lo único que nos pide la sindicatura, que tendría que establecerse, a efecto de salvaguardar los derechos de cada una de las partes; como punto segundo, solicitar al Presidente Municipal e instruir al Secretario General y Síndica de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto, y los transitorios que son, publicarse en la Gaceta y que el decreto entre en vigor, al día siguiente de su publicación. Esa es la propuesta de decreto a la iniciativa que busca que la temporalidad de un convenio que ya existe, que sí es importante decir que ya existe el convenio, pero que tiene una temporalidad que fenece el día ultimo de septiembre del año 2018, que es cuando concluye ésta administración, e insistir en que el objetivo es lograr que las y los practicantes que ya se encuentran con nosotros, no tengan ningún obstáculo administrativo para liberar sus prácticas, al momento de que haya el cambio de administración, con lo que se estaría beneficiando a todos estos estudiantes que nos apoyan en la labor diaria que se realiza en el ayuntamiento, esa es la propuesta de dictamen al turno 230/17, a la iniciativa presentada por la regidora María Guadalupe Morfín.

**VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA:** Respecto del dictamen al turno 230/17, ¿Pregunto a los Regidores presentes, si tienen alguna observación o comentario que deseen señalar, algo que guieran agregar o guitar al dictamen?

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO: Regidora presidenta, yo agradezco mucho la manera como han acogido esta iniciativa, que fue presentada en un carácter doble, primero era para un centro universitario, que es el que más rápido contesto, el CUCEA, está pendiente el del CUCSH, y esperamos que también contesten las autoridades de éste centro, y agradezco mucho al secretario técnico, su trabajo para sacar adelante el presente dictamen, son convenios para prácticas profesionales que se venían renovando cada administración, pero la ventaja de éste dictamen, si se aprueba es, disminuir la burocracia y papeleo, inherentes a tener que volver a firmar cada tres años, ayudamos a la dirección de lo jurídico consultivo, a quitarle un proceso más, claro que lo ideal sería, empezar a trabajar, en que todos los convenios de prácticas profesionales o de servicio social entre el ayuntamiento y distintas instituciones de educación superior, puedan ser también indefinidos, porque esto permite crear un efecto cascada, que se eliminen estos trámites que se repiten cada tres años y que no agregan ningún beneficio a la administración por tener que renovar cada tres años, entonces, agradezco mucho el trabajo que se ha hecho en la comisión de educación, ciencia y tecnología para poder sacarlo adelante.

**VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA:** Pregunto ¿si no hubiera alguien más que desee hacer algún comentario? Someto a votación sí es de aprobarse el dictamen, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. **(Aprobado).**